



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARA"
"DECENIO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1126-2016/MPS.

Sullana, 01 de setiembre de 2016



VISTO: El Informe N° 1311-2016/MPS-GAF.SG.L. de fecha 01 de setiembre del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2016 de la Municipalidad Provincial de Sullana, para efectos de su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0062-2016/MPS de fecha 20 de Enero del 2016, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe.- "(...) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva (...)";

Que, mediante el documento del Visto la Sub Gerencia de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2016 – Vigésimo Sexta Versión, para incluir el proceso de selección, que se detalla a continuación:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMEINTO DE VIAS DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA PERU CANADA DEL DISTRITO DE SULLANA Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 311,315.55	SETIEMBRE

Que, con Informe N° 1595-2016/MPS-SGP del 01.07.2016, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 000001649 del 04.07.2016, por el monto de S/. 314,115.55 soles, para atender la Contratación del Servicio para la ejecución de la Ficha Técnica de la actividad denominada: "Mantenimiento de Vías de la Urbanización Popular Villa Perú Canadá del Distrito de Sullana y Provincia de Sullana - Piura"; cuyos términos de referencia están aprobados con Resolución de Gerencia Municipal N° 285-2016/MPS-GM del 09.08.2016;

Que, en virtud a lo antes expuesto es necesario se emita el acto resolutivo correspondiente, modificando el Plan Anual de Contrataciones Año 2016; y

De conformidad con lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2016 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA – Vigésimo Sexta**, en el sentido de incluir el proceso de selección, que se detalla a continuación:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: "MANTENIMEINTO DE VIAS DE LA URBANIZACION POPULAR VILLA PERU CANADA DEL DISTRITO DE SULLANA Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/. 311,315.55	SETIEMBRE



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"
"DECENIO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

///Viene de Resolución de Alcaldía N° 1126-2016/MPS del 01.09.2016.

Artículo Segundo. Autorizar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; haciéndolo de conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Tavares Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Dy. Karina Celina Azavedo Gallo
SECRETARÍA GENERAL

cc-
GM, GPyP, Sub. Log., GDUel, Subg. Estud., Otros.
/dcg